

ACTA NRO. 10

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 31 DE MARZO DE 2024.

En la ciudad de Guaranda, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejales Ing. Arregui Vela Diana María, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys, Msg. Ayme Ayme Marco Vinicio, Msc. Calero Larrea Calero Elizabeth, Concejal, Sr. Raúl Aguilar, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo, Concejal, Sr. Cristian Naranjo Allan, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Buenos días a todos los compañeros que están presente aquí, el día de hoy sé que el día viernes hicieron presencia y agradecerles por la preocupación, y poder tomar en conjunto la mejor decisión en beneficio de la mayoría de todos los guarandinos, disculparme también por el día viernes que no pude acudir a la sesión yo estoy con certificado médico, pero por la importancia que amerita este punto tan importante para la ciudad hemos hecho un esfuerzo para estar presentes el día de hoy compañeros y poder asumir con responsabilidad lo que el pueblo me ha encargado, para esta administración tomar las mejores decisiones agradecido también señores Concejales por siempre estar pendiente también del correcto y normal desarrollo de cada uno de las convocatorias que hacemos para tocar puntos importantes a nuestro compañero presidente de la Asamblea Local Ciudadana también licenciado bienvenido muchas gracias por estar presente aquí y por siempre también estar al tanto de todas las decisiones que se vayan a tomar, por favor compañera Secretaria dispóngase a verificar el quórum reglamentario para proceder con la certificación de la misma y posterior dar inicio a la presentación extraordinaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Buenas tardes señor Alcalde señoras y señores Concejales de más público presente con su autorización señor Alcalde, procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Buenas tardes a todos bienvenidos presente.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Señor Alcalde, señor Asesor, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, estimados compañeros Concejales, también queridos compañeros Directores, técnicos también la ciudadanía en esta tarde que Dios bendiga a cada uno de ustedes, querida ciudadanía quiénes están escuchando este medio de transmisión igual que Dios bendiga muy buenas tardes, presente.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Muy buenas tardes quiero inicialmente expresar mis saludos señor Alcalde, su equipo de trabajo compañeros y compañeras Concejales estimados quiénes conforma la Dirección de Planificación en su representante ya toda la ciudadanía que han dado cita en esta oportunidad para hacer testigos y su representante Arq. Rodrigo Goyes, ser parte de esta gran sesión de trabajo que se va a desarrollar en estos minutos siguientes, presente.

Concejal, Sr. Raúl Aguilar. - Buenas tardes señor Alcalde, señor Director, señores Concejales, público, presente señorita Secretaria.

Concejal, Msc. Calero Elizabeth Calero Larrea. - Buenas tardes señor Alcalde con la mesa directiva estimados Concejales señores Directores ciudadanía presente bienvenida, presente señora Secretaria.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muy buenas tardes compañero Alcalde compañeros Concejales público presente aquí, bienvenidos una vez más presente compañera Secretaria.

Concejal, Sr. Cristian Naranjo Allan. - Buenas tardes Señor Alcalde, señora Secretaria público en general presente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Presente

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que se ha verificado la asistencia de cada uno de los señores Concejales, puedo certificar que existe el quórum reglamentario, para que pueda dar inicio a la presente sesión extraordinaria, además poner en su conocimiento que en la presente sesión contamos con la presencia del arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación y su equipo técnico.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias señora Secretaria una vez que nuestra compañera Secretaria ha constatado el quórum reglamentario ha sido certificado la misma por lo tanto compañeros Concejales y ciudadanía en general que está presente el día de hoy procedo a instalar la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, agradecido compañera Secretaria por la convocatoria previa que se ha hecho conocer a todos nuestros compañeros Concejales de qué se trata de una sesión extraordinaria como es de conocimiento ya de todos nuestros compañeros Concejales, se tratará un único punto, el que previamente hemos revisado, por favor compañera Secretaría dar a conocer al pleno del Concejo el punto que vamos a tratar el día de hoy.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día establecido para el día de hoy:

1.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza reformativa de la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027.

Además, señor Alcalde, poner en conocimiento como ya lo mencionó la convocatoria ha sido entregada oportunamente en conjunto con los anexos respectivos a cada uno de los señores Concejales

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias señora Secretaria agradecer a la compañera Vicealcaldesa que me hizo llegar un informe de todo lo que se había tratado en la sesión anterior tuve la posibilidad de conocer a detalle todos los puntos y parámetros que se habían discutido en pro de poder sacar una decisión que vaya a beneficiar a la mayoría de la colectividad Guarandeña, por favor compañera Secretaria dispóngase a dar lectura a todos los informes la parte pertinente para poder abrir el debate y poder escuchar planteamientos también en este segundo y definitivo debate.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo con la lectura del informe técnico Nro. 001-DP-GADCG-2025, e Informe Nro. 003-CPP-GADCG-2025, documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias señora y Secretaria agradecer a todos los compañeros que nos han hecho llegar los informes pertinentes para conocimiento del Concejo y de la ciudadanía en general, compañero presidente de la comisión usted tiene la palabra, para que nos explique brevemente cómo se ha venido desarrollando el trabajo para poder desarrollar los informes y poder tener el panorama claro de todo lo que vamos a discutir, adelante compañero presidente de la comisión.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Gracias compañero Alcalde luego de haber terminado el primer debate el Concejo municipal en sesión extraordinaria realizada el 28 de marzo del 2025, con cinco votos a favor aprueba el primer debate la ordenanza reformativa a la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023- 2027, aprobación que considera varias observaciones mismas que deberán ser expuestas en conocimiento de la comisión de planificación y presupuesto para que se les dé el tratamiento legal correspondiente en ese sentido nosotros la comisión hemos reunido inmediatamente para subsanar y acoger todas las observaciones que fueron emitidas aquí tal vez algunas partes no está por ejemplo en la parte jurídica hay que dejar claro porque esto es más técnico que jurídico de acuerdo a la ley territorial tenemos más el apego de la parte técnica que habían colaborado los compañeros técnicos de planificación a la cabeza el señor Arq. Rodrigo Goyes en ese sentido se ha trabajado el día sábado también para de alguna manera subsanar estos temas y tener ya un documento para este segundo y definitivo debate, estimados compañeros gracias por la presencia también el día viernes habían hecho la presencia de varios ciudadanos y en ese sentido nosotros agradecidos, porque esta es la casa del pueblo y de esa manera hemos acogido las sugerencias, estimado Alcalde pues conforme ya había dado lectura la compañera Secretaria tenemos listo para hoy debatir en este preciso

momento gracias a los compañeros de la comisión hemos trabajado y de hecho tenemos ya el producto luego del primer debate compañero Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal antes de abrir el debate quiero igual agradecer a cada uno de los ciudadanos que muestran su posición y su sentir mediante formas de libre expresión cierto, por ahí veo algunos carteles agradecerles por la presencia y agradecerles por hacernos conocer su pensamiento más allá de estar de acuerdo o no con uno o con otro sector con uno con otra posición lo que aquí tratamos que todos los guarandeños respetemos la posición del prójimo más allá de que si esté o no en lo correcto tenga o no la razón, por eso antes de abrir el debate agradezco a cada uno de ustedes sé lo difícil que es entender a veces circunstancias que nos pueden poner en contra de un ser querido, en contra de un vecino, en contra de un ser querido que antes de empezar esta discusión no se tuvo ningún motivo, para encontrar un roce no es cierto, pero siempre en la vida nos encontramos este tipo de circunstancias que nos permiten madurar de una u otra forma que nos permiten visualizar las problemáticas que cada uno de nosotros con aporte significativos podemos también ser parte de la solución en virtud a la misma compañeros muchísimas gracias por estar presentes aquí llamarles un poco al respeto nada más a cada uno de los compañeros que vayan a hacer uso de la palabra en función de poder escuchar planteamientos y posterior a la misma tomar una decisión que favorezca a la mayoría de todos los guaraníes guarandeños yo sé que a veces es difícil compañeros poder darle la razón al 100% de los ciudadanos no solamente en este tema, en temas distintos que son de interés para la ciudad yo sé que no es fácil para nosotros como autoridades tanto Concejales como mi persona poder satisfacer peticiones del 100% por eso estamos para consensuar, para poder conversar y de una u otra forma poder llegar a la solución una vez que se ha dado lectura a todos los informes pertinentes que han llegado a la mano de la compañera Secretaria a cada uno de nosotros para poder realizar una revisión previa haber escuchado al compañero presidente de la comisión que han trabajado con el Director de Planificación, los técnicos, los compañeros Concejales, en varias mesas de trabajo en discusiones con la ciudadanía que está implicada en esta posición se puede decir nosotros vamos a abrir el debate compañeros Concejales una vez que hemos escuchado los informes y los argumentos técnicos, el debate está abierto compañera Diana Arregui usted, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Muchas gracias señor Alcalde me llama un poco la atención que mi propuesta no ha sido tomada en cuenta ni en el informe técnico, ni en el informe de la comisión, respecto al distanciamiento de los bares hago referencia yo solicité que en base al reglamento de la regulación de espectáculos públicos Concejo de la niñez y lo que en él manifiesta respecto al distanciamiento se solicitaba o solicité no solo yo pero en varios meses de trabajo

conversado inclusive estuve el día sábado con el arquitecto Goyes, manifestando esta situación un criterio jurídico en vista de que nosotros tenemos un territorio no tan grande como los otros que somos un Gobierno Autónomo Descentralizado de que el PUGS, establece el distanciamiento no solamente para la cabecera cantonal, sino también para las cabeceras parroquiales y acogiendo a la propuesta de los técnicos que nos adjuntaron en el primer documento para la sesión anterior que manifestaba 50 metros de distancia alrededor de los polígonos, entonces lo que yo manifestaba es que se toma en cuenta esto bajo el criterio técnico y el criterio jurídico y que sea igualitario para todos en vista que nuestras cabeceras parroquiales son pequeñas y se toma en cuenta una distancia mayor quedarían sin nada esa es mi propuesta y no ha estado explícita en ninguno de los informes muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañera Concejal para que tome nota la compañera Secretaria a ver si nos repite su propuesta por favor.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Tomando en cuenta la primera propuesta de los técnicos el distanciamiento es de 50 m en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, desde las unidades educativas, religiosas y de salud tomando en cuenta también el reglamento de la niña señor Alcalde, por eso solicitamos el criterio jurídico en vista de que somos una extensión pequeña de territorio que somos de un Gobierno Autónomo Descentralizado.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Concejal bueno para que se entienda un poco el tema de la propuesta de la compañera yo había revisado alguno de los propuestas que habían emitido algunos compañeros Concejales, entre esos una que hacía la compañera Vicealcaldesa con el tema de este distanciamiento prácticamente tendrían que salir todos del centro de aquí de la ciudad de Guaranda, hablese zona urbana, hablase centro histórico, hablese cabecera parroquial, hablese universidad y por esto nosotros estamos buscando alternativas semejantes, para poder consolidar la propuesta y dar a conocer aquí el día de hoy la otra problemática que tenemos compañeros y nosotros hemos asumido esta responsabilidad es que no tenemos una zona previamente compañeros que cumpla con todas las condiciones, para poder nosotros crear una zona rosa por ejemplo ya no tenemos alcantarillado, no tenemos vías de acceso, no tenemos conectividad, no tenemos ni siquiera identificados unos predios, como proyecto, nosotros podemos decir a ver tengo un plan a, un plan b, un plan c, ya está todos estos planes o todas estas opciones pueden tener de una u otra forma este tipo de condiciones para garantizar a los emprendedores dueños de restaurantes, dueños de bares, dueños de discotecas, condiciones mínimas para nosotros trasladarles un ejemplo a la zona norte ya en la zona norte nosotros hemos trabajado con la Dirección de Planificación, con la Dirección de Obras Públicas con la Dirección de Movilidad, para poder garantizar un proyecto integral y garantizar condiciones, en este momento no contamos como Municipio

compañeros por eso es que estamos discutiendo esta problemática, porque en la ordenanza anterior que se aprobó en el 2021, identificaron estas zonas compañeros ya estas son las que estamos discutiendo el día de hoy que lamentablemente en la actualidad estas zonas ya están pobladas estas zonas tienen familias enteras, estas zonas tienen ya cercanía a la universidad, estas zonas tienen cercanía a barrios completos y que no cumpliría con un principio básico que queremos nosotros ya que esta zona está identificada previamente para cumplir esa actividad y para cumplir esa actividad compañeros tiene que tener primero servicios básicos, después accesibilidad ejemplo decirle al dueño de un bar a ver nosotros ya hemos establecido en esta ordenanza hemos dado estas resoluciones y nosotros como Municipio ejemplo vamos a subsidiar el 70% de este predio municipal que hemos expropiado por ejemplo, para que ustedes puedan en algo solventar el traslado que implicaría irse de aquí hasta la zona rosa ojo que hasta el momento no tenemos identificado todavía se entregan propuestas 1, 2 y 3, pero que hasta el momento compañeros no tenemos lamentablemente no nos ha identificado la geografía de Guaranda no nos permite extendernos para el norte o para el sur ya lamentablemente la geografía por eso es que estamos escuchando estos planteamientos, la compañera Secretaria ha recogido la propuesta de la compañera, Concejal Marco Ayme, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio.- Bueno si para seguir en la materia a la que estamos convocados estimado Alcalde, solicitó ya que fue público se nos haga la explicación el por qué no se acogió la solicitud del uso de la silla vacía, que ha sido mencionada por usted y a la vez también ofrecida para que los representantes de estos sectores puedan ocupar este espacio, para este debate, para esta discusión, ha sido una palabra suya incluso de poder hacer este trámite correspondiente y dar esa oportunidad de participar como ciudadanos o ciudadanas que a lo mejor están aquí presentes antes de aquellas solicita esa aclaración gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal y bueno esa aclaración compañero Concejal había que solicitar a medida de que procedimos con la suspensión de la sesión yo desde el viernes compañero Concejal estoy con certificado médico hasta el día miércoles, pero por la importancia de que ya el mismo viernes se dijo que se suspende por temor, se suspende porque no quiere dar la cara, se suspende por cualquier circunstancia posterior compañeros a que entra la solicitud eso tiene que cumplir un reglamento se tiene que cumplir una serie de mecanismos internos, para poder calificar ya nuestro departamento de asesoría jurídica tiene que calificar y posteriormente aceptar y proceder a la notificación a las partes solicitantes compañeros ya no se había por la brevedad del caso que se tenía por la premura de tratar estos temas tan importantes que se ha venido desarrollando, pero tengo

entendido que el día viernes según me manifestó la señora Vicealcaldesa hicieron uso de la palabra compañeros se ha tomado nota de todo lo que han hecho la exposición todos los que el día viernes accedieron a los micrófonos, para dar a conocer su punto de vista ya aquí no vamos a dar prioridad se quedan todos o se van todos compañeros ya aquí no va ni uno ni otro aquí se va a decidir para la mayoría y también vamos a respetar el criterio de los barrios, de los sectores y vamos a dar prioridad también a cada uno de los intereses, posterior a que culminen los compañeros Concejales de ser necesario yo voy a dar la palabra a todas las compañeros que están aquí presentes el día de hoy, por eso antes de abrir el debate les dije con todo el respeto del caso nadie está interrumpiendo ni de mi parte a los Concejales para que hagan uso de la palabra ni los Concejales hacen lo mismo conmigo no es cierto, por eso les expuse a ustedes gracias por su forma de expresar su libertad de expresión, gracias por dar a conocer su punto de vista mediante los carteles, en ningún momento he estado en contra de eso por eso expuse lo mismo compañeros ya hoy vamos a escuchar los planteamientos ya tenemos una propuesta de la compañera Concejál Diana Arregui y vamos a seguir escuchando a los compañeros Concejales, quiere hacer uso de la palabra el debate está abierto compañero si no daríamos la palabra a los compañeros que están en el salón de la ciudad, algún compañero Marco Ayme por favor luego el compañero Concejál Telésforo Martínez.

Concejál, Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.- Sí gracias señor Alcalde por la aclaración y sobre todo eso es importante no solamente para los Concejales, sino más bien para la ciudadanía los que escuchan y los que están presentes por qué esa de poder permitir nació desde este Seno, desde su palabra, en el sentido es importante ese tipo de aclaraciones y con eso seguramente están satisfechos con la información suya, seguidamente entrando a esta temática voy a repetir algunos aspectos que yo lo había manifestado ya en el primer debate yo decía uno de los aspectos y estamos hablando el tema del PUGS no es cierto prácticamente no debemos solamente centrarnos tal vez en el uso exclusivo del suelo, para los bares discotecas o las cantinas debemos enfocar en algún tema general del territorio del cantón Guaranda, incluido las parroquias, incluido las comunidades, incluido las zonas sensibles por ejemplo en las zonas altas donde produce el agua estas zonas de reserva todo aquello se debe tomar en cuenta ya que el desarrollo, la vida en sí se forma se conforma de forma conjunta en ese sentido lo había manifestado en el primer debate y lo vuelvo a hacer a fin de que no solamente tomemos como punto de partida o principal estos aspectos sí obviamente a lo mejor por temas de comercio por temas de trabajo y la preocupación de los ciudadanos de ciudadanas este punto aparece como el único que se está discutiendo más uso y gestión de suelo más bien es de forma amplia, de forma general en beneficio de todo el cantón hay varias propuestas que se había manifestado no solamente por mi persona, sino también por varios o quizá de todos los compañeros Concejales

sobre todo se hizo un análisis breve de análisis sustentada también en la parte jurídica acogiendo la Constitución, acogiendo los derechos que asisten a la juventud, a la niñez y también acogiendo lo que les manda las leyes internas del propio Municipio y como también la COOTAD, en ese sentido es importante decirles de que se tocaba el tema de la universidad Estatal de Bolívar ahí se dijo se declare una zona se declare la zona universitaria y la zona residencial y ahí nace la propuesta de los 500 metros hacia afuera se podría ubicar este tipo de negocios por qué porque esta es una zona universitaria y sabemos de qué la Universidad Estatal de Bolívar es del estado ecuatoriano y prácticamente vienen estudiantes de todas las provincias y quizá también de afuera de otros países en ese sentido esta zona universitaria tiene que estar brindando los servicios académicos, los servicios de profesionalización donde los estudiantes preparan allí y van al servicio de la sociedad, no solamente de Guaranda de Bolívar, sino a nivel de país y a nivel internacional fue un sustento que realmente lo habíamos manifestado y en eso creo que existe una gran coincidencia de todos los compañeros Concejales de poder apoyar esta zona universitaria residencial y en un radio de 500 metros se lo pueda ubicar otro tipo de negocios y yo creo que hago énfasis en eso el resto de aspectos tendríamos que a lo mejor mejorar, pero también en la intervención anterior yo lo había manifestado de que hay un estudio hay un estudio hecha y aprobada en el 2013 en donde determina los 60 metros en las zonas residenciales, en este caso serían los centros de los centros urbanos de la ciudad no es cierto, el centro histórico en este caso los 60 metros y también en las zonas de sostenimiento están es los 200 metros no cierto, entonces en ese sentido hay una ley ya aprobada dentro del Municipio cuál es el asunto que no se ha podido cumplir esto será tal vez el tema de infraestructura, el tema de seguimiento a esta ley, el tema de poner quizá desde el 2013, en adelante en orden estos aspectos que ha venido atrayendo ya por arriba de 12 años prácticamente, estamos en una discusión hubiesen empezado aplicar es esta normativa, hubiésemos estado conversando o discutiendo otras temáticas y otras necesidades y otros problemas, estamos quizá ahí estancados de hace 12 años atrás por esa situación que cumplamos primeramente esa parte y avancemos el resto pudiendo modificarlas, pues dejó en claro si ahí tenemos que hacer un análisis tomando en cuenta las parroquias rurales del cantón Guaranda, en este caso que son 8 y que también existe este tipo de negocios podemos hacer es una reconsideración y podemos escuchar las propuestas que a lo mejor lo vamos a presentar en adelante hasta ahí el señor Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal compañero Concejal Telésforo Martínez luego la compañera Maurita Amangandi.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo.- Muchísimas gracias una vez más bueno aquí debe haber un buen conocimiento y buen entendido no

realmente el trabajo la propuesta hecha por el equipo técnico de planificación y nosotros aquí como Concejales no estamos de pronto diciendo quitamos del trabajo o sea no estamos por quitar el trabajo eso que quede muy muy claro prácticamente habido otras situaciones que durante este año nueve meses eso es casi dos años ha habido denuncias permanentes, denuncias por escrito, denuncias videos y la presencia del malestar de la ciudadanía de varios barrios aduciendo de que las discotecas es uno de los lugares en donde causan problemas de los jóvenes, problemas del barrio de la juventud en sí, entonces estos son uno de los elementos que realmente nosotros como Concejales hemos recibido hemos analizado y estamos aquí, para emitir nuestro criterio para nosotros es la Universidad Estatal de Bolívar convierte en una institución e importante dentro de nuestra provincia y exclusivamente dentro de nuestro cantón nosotros debemos defender a la universidad a quién nos vio formar y hoy estamos pues resultado de esa gran Universidad Estatal de Bolívar, por lo tanto para nosotros ha sido bien penoso el saber de qué alrededor de la universidad hay centros de diversión que no respetan la hora, no respetan los requisitos y en fin conforme manifiestan la gente en los documentos no en ese sentido nosotros coincidimos la Estatal de Bolívar recibe a más de 8,000 estudiantes de diferentes lugares del país, para formar hombres y mujeres profesionales del bien, pero bueno la ley de la juventud también hace alusión que debe ser regulado por el inmediato estado que somos nosotros como Municipio de Guaranda y en esa circunstancia queremos nosotros y todos mismos la población de que la juventud cuando vengán a estudiar pues vayan con ese buen pensamiento esa muy buena actitud para servir al pueblo ha habido muchas quejas en sentido de que llegan el lunes el miércoles ya no tienen dinero sabrán hay por medios de comunicación hace unos años atrás había fallecimientos en fin hay muchas situaciones sobre este tema no por lo tanto estimados compañeros y compañeras aquí presente escuchamos claramente este tipos de denuncias también hay que analizar el centro histórico de Guaranda nosotros como Concejales y cualquier autoridad va a estar de acuerdo en apoyar su desarrollo, su emprendimiento, para que el turismo dentro de la zona histórica urbana se vaya generando no podemos desolar de ninguna manera a nuestro centro histórico tal vez quitando estos centros de actividad económica y se van de aquí todos estos tipos de negocios eso no significa que estamos apoyando al desarrollo social, al desarrollo turístico, al desarrollo económico, sino más bien tenemos que fortalecer porque de alguna manera la guitarra, el indio guaranga, han producido un sinnúmero de actividad turística, para nuestro cantón, nuestra provincia y el país y cuando viene una persona de la guitarra viene obviamente por el centro en el lugar de la pila ya se toma un agüita y ya se toma tal vez un refresco y eso significa que tenemos que mover en la parte económica, por este motivo nosotros estamos también claros conforme ustedes escucharon en la primer debate era muy claro la compañera

Vicealcaldesa ha sugerido y por eso también yo presento una moción para irnos analizando compañeros presenta una moción y como la compañera también presentó mi moción es lo siguiente: Que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza reformativa de la "Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," Con los siguientes cambios en el anexo en todo lo concerniente al distanciamiento de los centros de diversión 1.- zona urbana: sin distanciamiento, 2.- centro histórico sin distanciamiento, 3.- cabecera parroquial rural 50 metros, 4.-Centros focalizados 300 metros, 5. centros educativos: superiores y tecnológicos 500 metros, aclarando que deben cumplir con todos los requisitos establecidos para su funcionamiento.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taxis.- Gracias compañero Concejal vamos a seguir a ver compañeros vamos a respetar ya compañeros un momentito reitero después van a tener uso de la palabra cada representante de un sector del otro vamos a terminar de escuchar a los señores Concejales y luego vamos a darles la palabra compañeros, no se ha cerrado el debate todavía vamos a tener un poco de paciencia están haciendo uso de la palabra los compañeros Concejales ya vamos a respetar el orden parlamentario les pido un poquito de paciencia están hablando los compañeros Concejales, luego ustedes tendrán todo el tiempo para hacer uso de la palabra de lo que nosotros vayamos escuchando lo que dicen los compañeros hay una moción planteada por el compañero Concejal Telésforo Martínez, no se ha cerrado el debate todavía vamos a escuchar a la compañera Concejal Maurita Amangandi, que había solicitado la misma, luego la compañera Concejal Calero compañera Concejal Maurita Amangandi usted tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Gracias señor Alcalde en vista de que estamos tratando un punto importante en esta ocasión creo que todos pensamos y queremos que el cantón Guaranda sea desarrollado o vaya por el desarrollo, nadie estamos en contra como alguien mencionó nadie estamos en contra de nadie sino hemos tratado de analizar de la mejor manera para ver cómo se puede resolver o solventar estos problemas en ese sentido queridos compañeros y compañeras igual mi persona como Concejal he propuesto y gracias señor Alcalde, señora Secretaria por hacer constar esta propuesta que la cabecera parroquial rural sea como mínimo 50 metros, en los centros focalizados aquí quisiera un poco queridos compañeros más que todo para el sector rural explicar qué lo llamamos centros focalizados los centros focalizados 300 metros los centros focalizados son los territorios, las comunidades en este caso diríamos las cabeceras de las comunidades donde existen iglesias, donde existen centros de salud, donde existen también unidades educativas en las cabeceras de las comunidades en este caso he mencionado de que toma en cuenta que sea a 300 metros de distancia por qué muchas de las veces la juventud yo quisiera hablar con un ejemplo claro y práctico que nos pasó

en la comunidad de Gradas que algunos compañeros tal vez de aquí conocen por ejemplo en la Unidad Educativa de Gradas hay colegio y escuela los mismos jóvenes de la unidad educativa al frente de la unidad educativa y tiendas donde venden licores y qué pasa con los chicos ellos consumen el licor entran a la cancha de la unidad educativa toman yo no sé qué más hacen consumen muchas cosas y luego los mismos estudiantes ingresan a la unidad educativa falseando las llaves, los candados para llevar las computadoras pensando en eso como compañera del sector rural yo he mencionado de que sea a una distancia de 300 metros de los centros de las comunidades, para que no existe estas problemáticas creo que nosotros hemos sido lo más conscientes en ese sentido, he solicitado para que ponga este distanciamiento; por otro lado en los centros educativos: superiores y tecnológicos a 500 metros creo que algunos compañeros Concejales ya lo mencionaron nosotros como madres, como padres de familia, queremos que nosotros hijos sean hijos de bien, queremos que nuestros hijos tal vez superen a nosotros sean grandes empresarios, sean profesionales tal vez másteres, doctores ingenieros, abogados, pero profesionales bien preparados no mandamos a las unidades educativas tal vez a nuestros hijos para que salgan adictos al alcohol, no mandamos a nuestros hijos tal vez para que salgan drogadictos de las unidades educativas, no enviamos a nuestros hijos tal vez para que salgan con una desgracia de las unidades educativas está bien entiendo queridos compañeros y compañeras quienes estamos acá de que ustedes como aquellas personas que también tienen estos locales necesitan recurso económico tal vez para su familia, pero al mismo tiempo analicemos queridos compañeros qué estamos sembrando para nuestras futuras generaciones, solo estoy pensando en mí o solo estamos pensando en la sociedad o también estamos pensando en la ciudad y nuestras futuras generaciones muchas de las veces está bien lo que dice el compañero los valores viene de la casa yo creo que hasta me incluyo yo creo que como padre y madre tal vez no sé por culpa de quién tal vez no estamos completamente tal vez capacitados para formar o dirigir a nuestros hijos muchas de las veces nuestros hijos en la casa se comportan de una manera, pero ya se va fuera de la casa se comportan de otra manera y ahí es donde nosotros como padres muchas de las veces no nos damos cuenta y a veces cuando ellos mencionan una cosa nosotros creemos y no más bien aconsejamos a los hijos cuando pasa alguna cosa en las unidades educativas o fuera de la casa por eso queridos compañeros creo que nosotros con cinco sentidos y siendo muy conscientes hemos puesto estos distanciamientos esperando de que toda la ciudadanía más bien yo sé que al 100% no van a estar contento, pero por lo menos la mayoría vayan satisfechos y hemos tratado de hacer lo mejor posible en este sentido con eso querido compañeros y compañeras esperando de que tememos por nuestros hijos, por nuevas generaciones por mi parte quisiera apoyar a la moción del señor Concejal Telésforo Martínez, muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejal por todos sus aportes reiterarles compañeros Concejales que no se ha cerrado el debate pueden hacer todavía uso de la palabra pueden hacer alguna observación al punto que estamos tratando simplemente el compañero Concejal Telésforo Martínez, ha hecho mención y el uso de la palabra ha puesto en conocimiento la moción que acaba de plantear que escucharon todos los compañeros posterior a que se cierra el debate se hará la votación respectiva ojo que aquí cada uno de los compañeros Concejales tienen derecho al uso de su voto por eso estamos en democracia compañera Concejal Calero, había solicitado la palabra adelante usted tiene la palabra compañera Concejal.

Concejal, Msc. Calero Elizabeth Calero Larrea. - Muchas gracias señor Alcalde bueno únicamente antes de emitir un criterio decir que no es que salen todos no es que salen todos los de restaurantes o cafeterías o espacios que están dentro de la zona histórica y de conservación, salen solamente aquellos bares discotecas karaokes que no estarían cumpliendo con un cierto distanciamiento no es que el centro histórico quedaría desolado se mantienen en ciertos negocios con ciertas categorías que son muy distintos a aquellos centros de diversión nocturnas, para mayores de 18 años, ese es el criterio un poco que incluso habían establecido el área técnica en ese sentido señor Alcalde yo sí considero que sería importante que se establezca una delimitación mi propuesta sería que más bien apoyando la moción de la compañera Diana Arregui, que la ubicación de los bares discotecas y espacios de diversión en donde se expenden en mayoritariamente licor ese es el criterio, para personas mayores de 18 años se ubicarían al menos a 50 metros de unidades educativas centros gerontológicos, centros de salud y espacios religiosos en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales por qué no 300 metros porque yo considero como plantea la compañera Concejala Maurita es demasiado para los centros parroquiales especialmente en donde la expansión urbana no es tan extensa y no tienen una concentración masiva en cuanto a urbanización por ejemplo son territorios más productivos territorios donde hay áreas más ambientales, entonces 300 metros me parece un distanciamiento un radio excesivo, entonces yo me mantengo en el distanciamiento de los 50 metros tanto para la cabecera cantonal y para las cabeceras parroquiales es acoger un criterio técnico que estableció el área de planificación el documento inicial y que a la moción planteada por la compañera incrementa esta cuestión de declararle como zona universitaria al radio de 500 m, que está alrededor de la Universidad Estatal de Bolívar, también señor Alcalde sumar a esta moción que se analice la pertinencia de ubicar la nueva zona rosa en la avenida Gabriel Silva del Pozo desde la calle Bromelias hasta la vía las cochas, por qué esa es una zona que se ubica entre una zona residencial que es de las bromelias hacia el hospital Alfredo Noboa y hacia el mercado mayorista es una zona que primero no tiene los servicios básicos

establecidos y que es una zona que daría al mercado mayorista y también al nuevo centro donde vamos a ubicarse los bomberos, entonces yo no sé realmente si es que sería pertinente ubicar ahí las nuevas zona rosa, entre una zona residencial entre una zona donde hay servicios públicos como el mercado y los bomberos y que también está cercana a una zona turística como son las cochas, entonces esa también sería el planteamiento sumarme a esta cuestión y básicamente apoyar con eso la moción de la compañera Diana Arregui por favor gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Bueno para aclarar un poquito a mamá y poner en conocimiento el Concejo la única moción que ha planteado es el compañero Concejal Telésforo no hay ninguna moción planteada por la compañera Concejal Diana Arregui lo que nos había observado la compañera Concejal es que no se había cogido los planteamientos de la misma en el informe cierto, pero no ha hecho todavía ninguna moción en virtud a la misma por eso había dicho que los aportes que se están haciendo todavía están abiertos, porque el debate no se ha cerrado y un aporte que hace nuestra compañera Concejal Calero es que no se ubiquen esta zona que habíamos proyectado dado un ejemplo no es cierto que también sería otra propuesta por eso hacíamos referencia de que el arquitecto Rodrigo Goyes, nos presenta tres opciones de estas tres opciones habría que ver cuál es la que cumple con mínimas condiciones para nosotros como Municipio poder trabajar y en función a garantizar servicios básicos accesibilidad lo que se les había mencionado, pero que no se tiene identificado por eso habíamos hecho mención también a la difícil geografía que tiene Guaranda la difícil geografía que no nos permite extendernos con facilidad para el norte que para el sur, entonces por eso también se había hecho referencia a este planteamiento las observaciones están recogiendo por parte de secretaría para poder seguir trabajando seguir incluyendo los aportes que hace tanto la compañera Concejal en uso de su palabra y también para poder garantizar de una u otra forma sostenibilidad a todas las peticiones de ciertos compañeros que querrán hacer uso de la palabra he recibido todo el informe de la compañera Concejal Vicealcaldesa, me ha hecho llegar un informe claro y sé cómo habían hecho uso de la palabra y las observaciones que se habían hecho claramente el compañero Concejal Marco Ayme, me dice que hemos coincidido en su totalidad que se respete los 500 metros del perímetro universitario, en eso coincidimos los compañeros siete Concejales mi persona como Alcalde para garantizar de una u otra forma ya la otra parte la otra cara de la moneda que también hay que escucharles ya ustedes son dueños de las viviendas son dueños de los premios que están en zonas aledañas de la universidad está bien qué pasa con los otros compañeros que son dueños de los locales de los bares, discotecas restaurantes a eso es donde nosotros tenemos que trabajar desde el principal problema medular de este caso, porque le resolvemos un problema a los compañeros de la zona

residencial que pasan con los dueños de los bares y restaurantes y licorerías como Municipio, cerraste una puerta pero qué pasa con nosotros ahí está el reto de la administración garantizar un predio digno como les había puesto un ejemplo subsidiar un pedazo de terreno para que los compañeros puedan hacer uso de ese terreno y poner su exposición en una zona rosa, previamente identificada y socializada cierto darle alcantarillado, darle accesibilidad, darle vías de accesos a eso me refería con las condiciones que tenemos que garantizar como Municipio, compañeros con la Dirección de Planificación, con la Dirección de Obras Públicas, con la Dirección de Tránsito y Movilidad, sea ha mirado todo el entorno cuál es la problemática social que aquí estamos viendo que no quiero que esté al lado de mi casa, porque en mi casa tengo a mi hijo tengo a mi nieto está mi abuelita y no quiero que esté en medio de tanta bulla no es cierto, ese problema social hemos identificado como Municipio y entonces qué hacemos como Municipio ahora identificar una zona un largo plazo de unos días a 15 a 20 años, no puede interferir en el correcto desarrollo de un núcleo familiar, compañeros eso hemos identificado previamente por eso se les hace conocer que la dificultad de la geografía es la que nos complica, pero el compañero Director de Planificación nos ha hecho llegar un borrador con tres opciones una de las opciones la compañera Concejal dice que no está de acuerdo por la proyección que tenemos de los bomberos que me parece correcta por la proyección que ahí van a hacer una urbanización hay eso proyección no cierto, entonces nosotros lo que queremos hacer eso compañeros, pero imagínense a lo que me refería es el problema medular del centro de aquí porque si nosotros hiciéramos caso a la ordenanza no podrían estar centros donde venden insumos agrícolas por ejemplo no podrían estar farmacias, no podrían estar hoteles cierto compañeros y cambiando algunas circunstancias que hemos realizado la única moción que se ha planteado en este debate es la del compañero Concejal Telésforo Martínez, una moción segunda por eso es que no se puede acoger los planteamientos que hizo nuestra compañera Concejal Calero, porque han hecho observaciones nada más a los planteamientos que hizo la compañera Concejal Diana Arregui la compañera Concejal Maurita Amangandi me ha solicitado la palabra antes de la compañera Diana Arregui y luego le damos la palabra a la compañera Diana Arregui y si alguien quiere hacer uso de la palabra también vamos a darles la posibilidad de que puedan expresarse compañeros.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. – A ver solamente quería hacer una aclaración para la compañera Concejal Calero yo mencioné de que las cabeceras parroquiales sea 50 metros y en las zonas focalizadas de las comunidades como conocedora de las parroquias rurales solicite que sea 300 metros, porque nosotros sabemos y conocemos como vivimos en las comunidades con mucho respeto que se merece acá en el sector urbano la vivencia es de otra manera, pero en el sector rural vivimos de otra manera por lo

tanto como conocedora del sector rural solicité que sea a los 300 metros en los centros focalizados fuera de los centros educativos fuera de los centros de salud, fuera de las iglesias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Maurita se recoge las ideas tanto de la compañera Concejal Calero, Concejal Maurita Amangandi compañera Concejal Diana Arregui tiene la palabra.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Muchas gracias señor Alcalde mocionó que se mantenga el distanciamiento técnicamente propuesto por el área de planificación que es de 50 metros de distancia establecido en el documento adjunto para la primera sesión en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales mediante un criterio jurídico tomando en cuenta el reglamento de regulación de espectáculos públicos Consejo de la niñez de la extensión de nuestro territorio que somos Gobierno Autónomo Descentralizado desde las instituciones educativas, religiosas y de salud priorizando siempre los grupos vulnerables o grupos prioritarios y que se mantengan los 500 metros de distancia de las instituciones de educación superior y que se reestructura en la zona rosa muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera Concejal hay una moción planteada por la compañera Concejal Diana Arregui a la segunda moción compañera Concejal Calero tiene la palabra.

Concejal, Msc. Calero Elizabeth Calero Larrea. - Únicamente quisiera apoyar la moción de la Concejal Diana Arregui.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Concejal Calero ahora sí para conocimiento del pleno y de la ciudadanía en general tenemos dos mociones que se han planteado uno por parte del compañero Telésforo otro por parte de la compañera Concejal Diana Arregui, no se ha cerrado todavía el debate compañeros y algún compañero Concejal, quiera hacer uso de la palabra para poder aportar con alguna observación estamos todavía con el debate abierto compañeros algún compañero Concejal compañero Concejal Marco Ayme, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Sí gracias yo creo que es importante primero hacer es con mucha sabiduría y con mucha calma conociendo y sabiendo de que también permite parte del desarrollo tanto a las personas que se dedican a este tipo de actividades actividad económica, pero también los centros de salud de los centros educativos, las universidades y así otros servicios que realmente la ciudadanía se necesita les traigo simplemente es una breve reflexión, primero la vida, la seguridad, luego la economía el trabajo, entonces tenemos que pensar entre estos dos aspectos importantes si nosotros estamos para darles una seguridad a nosotros mismos a la vida a la salud de cada uno de nosotros tenemos que prevalecer es por esa parte y seguidamente el trabajo no decimos que no es importante súper importante el trabajo pero también aquí viene es el

cumplimiento de quienes se dedican este tipo de actividades como también cualquier otra profesión que se desarrolla siempre cumpliendo los parámetros correspondientes y también la autoridad quien está a cargo de aquello tiene que hacer cumplir y hacer un seguimiento estricto, para que esta funcione normalmente seguidamente vamos un poco reflexionando el tema de los centros focalizados hay que dar un concepto de qué significa un centro focalizado, pero yo estoy entendiendo seguramente son los caseríos mándalo otro caserío Talagua agua otro caserío Salinas en el caso de la Palma serían esos los centros focalizados de ahí el radio de este caserío de la ciudad seguramente está en contorno de una cuadra en contorno de los 100 metro, porque no hablamos de un caserío tan grande no cierto, en ese sentido de ahí tenemos que mandar sí tenemos que ubicarles perdón la palabra si tenemos que ubicarles a lo mejor a 300 metros es como que si en el campo más bien como que sí más control por el aspecto comunitario, por el tema organizativo nos estamos aislando más me parece más bien este tipo de control este tipo de actividades hacer en los centros que se están desarrollando alrededor de la ciudad también considero de que el centro urbano la ciudad Guaranda tiene la posibilidad de un mejor control por qué porque ahí está la policía, ahí está la autoridad, las autoridades para poder hacer un control quizá a tiempo no es cierto, entonces en ese sentido también tenemos que hacer este tipo de reflexiones por aquello yo creo que es importante creo que es importante un radio de acción no dejar en cero me parece absurdo será que no comprendo bien yo, pero me parece absurdo por tanto es importante es importante un radio de acción de por lo menos 50 metros en el casco colonial en el casco urbano de la ciudad y en las parroquias rurales pero el caso de la universidad creo que está sustentado plenamente por todos los compañeros es necesario los 500 metros yo creo que en ese sentido debemos nosotros como autoridades, como representantes de un pueblo parcial igualitario para todos gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Compañero Concejal algún otro compañero Concejal que quiera hacer uso de la palabra para alguna observación porque más allá de esto se está yendo solamente en el tema de forma ya los conceptos de que es un centro focalizado de que es una comunidad que es un caserío que no incide en nada al tema medular que estamos tratando que es el distanciamiento de esto que estamos discutiendo compañeros este tema y la problemática se corrigen de forma inmediata que no tendría ningún tipo de problema hay dos mociones compañeros vamos a si ningún compañero tiene ninguna observación más vamos a respetar el orden parlamentario vamos a cerrar el debate y vamos a someter a votación a la primera moción planteada por el compañero Concejal Telésforo Martínez, mismo que fue apoyada por la compañera Maurita posterior a la misma compañeros vamos a hacer uso de los micrófonos que quieran hacer uso la palabra los compañeros ha escuchado

claramente le hemos pedido de favor que escuchen a cada uno de ustedes todos los planteamientos que están haciendo los compañeros Concejales, reitero para dar un resumen todos han coincidido en su totalidad los compañeros Concejales y mi persona que hay un distanciamiento de 500 metros de la Universidad Estatal de Bolívar los Concejales compañeros ya estamos hablando de lo que estamos nosotros discutiendo como Concejales se hizo un planteamiento que me parece importante de la compañera Concejal Calero que fue apoyada por la compañera Concejal Diana Arregui que se declare zona universitaria más allá de que ya se está para conocimiento de toda la ciudadanía que somos de aquí de Guaranda de la provincia conocemos de ese sector, pero hay esa observación por parte de la compañera Concejal hay una moción planteada por el compañero Concejal Telésforo y apoyado por la compañera Concejal Maurita por favor compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la votación sobre la moción propuesta por el Concejal Telésforo Martínez Collay, que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza reformativa de la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023- 2027, Con los siguientes cambios en el anexo en todo lo concerniente al distanciamiento de los centros de diversión 1.- zona urbana: sin distanciamiento, 2.- centro histórico sin distanciamiento, 3.- cabecera parroquial rural 50 metros, 4.-Centros focalizados 300 metros, 5. centros educativos: superiores y tecnológicos 500 metros, aclarando que deben cumplir con todos los requisitos establecidos para su funcionamiento, moción que fue apoyada por la Concejal Maurita Amangandi procedo a la votación señoras Concejales.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- A ver compañeros por favor vamos a respetar el orden parlamentario estamos en el salón de la ciudad aquí se respeta lo que diga el pleno del Concejo y ha habido unas mociones que están planteadas por dos compañeros Concejales compañero Concejal Telésforo Martínez, para eso estamos en democracia hay un planteamiento del compañero Concejal Telésforo Martínez, sin distanciamiento hay una moción planteada por la compañera Concejal Diana Arregui que dice 50 metros y vamos a respetar vamos a escuchar las votaciones, siga compañera Concejal por favor someta su votación y haga uso de sus facultades por favor compañera Concejal.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Gracias señor Alcalde bueno felicito y agradezco en primer lugar el esfuerzo que han tenido los técnicos y las técnicas del departamento de planificación han asumido con responsabilidad este proceso que a pesar de tener un PDOT con falencias que no han sido corregidas y de cuál se desprende el PUGS, ustedes han estado ahí pecho a las balas se puede decir con esto pudimos demostrar que tenemos unos técnicos y técnicas capacitados para realizar los estudios de nuestra localidad y quienes

desde la realidad proponen soluciones ejecutables sin hacer gastos innecesarios, la procuraduría síndica, emite criterio legal favorable para el Concejo municipal conozcan en primer debate y resuelva la aprobación del proyecto de reforma normativa denominado ordenanza reformativa de la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023- 2027 al no existir contradicción normativa es decir al estar establecida la ordenanza del PUGS como una reformativa dentro del PDOT, siendo un trámite legal permitido y en vista de que mi voto fue en contra de la ordenanza del PDOT, manifestando que mi deseo es que se corrijan todos los errores del PDOT, para establecer una herramienta adecuada para nuestro cantón lo cual ha sido subsanado no ha sido subsanado y aún presenta varios errores planteados y lo que espero es que se busque la forma para corregirlos para tener una herramienta adecuada cantonal y no genere multas para el GAD, al no estar determinadas en el PDOT, las zonas de amenazas identificadas como emergencias o desastres como sector de Pircapamba, Merced Baja, estribaciones de las principales colinas etcétera es decir al no estar señaladas como tal en el PDOT y de lo cual se desprende el PUGS al no encontrar el informe de emergencias y desastres SIDREP, en la página oficial de secretaría de gestión de riesgos y también antes de nada solicitando que se tome en cuenta todas las de emisiones y todas las solicitudes, todas las sugerencias aquí emitidas por Concejo y manteniendo mi coherencia mi voto en contra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. Como ya lo acabamos de mencionar creo que hemos hecho análisis conjuntamente con los técnicos también la parte jurídica y por lo tanto como ya se apoyó la moción del compañero mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio.- Gracias antes de consignar mi voto un llamado señor Alcalde al inicio de esta sesión se les dijo vamos a dar la palabra a todos van a tener que hablar, pero este rato no se ha dado la posibilidad antes de la votación escuchar a los representantes de la ciudadanía esa es mi reclamo antes de consignar mi voto creo que hay que ser coherente con las palabras que se va manifestando en ese sentido espero de que no sea la molestia por decir la verdad y por decir las cosas como deben ser en ese sentido de forma muy personal yo no estoy de acuerdo y he dicho claramente con cero distanciamiento será pues entonces la posibilidad de que abramos una cantina, una villa, alguna situación junto en el parque central, junto en el centro histórico yo creo que debemos dar esa reflexión también por qué vienen las muertes, por qué viene la distorsiones, por qué viene los vicios, nosotros queremos que nuestra ciudadanía, que nuestras jóvenes, que nuestra gente salgan adelante hay otro tipo de emprendimientos, hay otro tipo de formas de hacer economía sí muy de acuerdo, entonces tenemos que regular el Municipio o los Municipios en el país

tienen toda la potestad legal jurídica para reorganizar el cantón para reorganizar los centros poblados y es nuestra responsabilidad con esto mi voto es en contra.

Concejal, Sr. Raúl Aguilar Escobar .- Bueno compañeros yo quiero agradecerles que me da la oportunidad como alterno ahora principalizando si bien es cierto yo viniendo de un lugar de trabajo como es el comercio y yo también he estado preocupado la situación de qué vivimos si no tenemos un trabajo, pero en realidad tenemos que irnos a lo principal a lo medular yo alguna vez dije no soy profesional, pero tengo que vivir y que tengo que hacer aprender una profesión por esto me voy a lo más fácil quiero con estas palabras simplemente decir de que en realidad los comercios que están ya establecidos se quedarán y los comercios que se van a ser nuevos tiene que cumplir en la zona centro, tiene que cumplir con todos los reglamentos o requisitos para poder abrir un nuevo local entonces con esto mi voto es a favor señor Alcalde.

Concejal, Msc. Calero Elizabeth Calero Larrea .- Bueno yo en primera instancia quisiera realmente felicitar a la ciudadanía que se ha dado cita el día de hoy no solamente el día de hoy sino en las tres sesiones que hemos tenido y desde muchísimo antes pienso que es muy importante que la gente haga valer los derechos y que se haga escuchar, porque en base a eso también nosotros podemos tomar las mejores decisiones, por otro lado también decir que sí me parecía importante que se les escuche al menos a los compañeros que están acá que han insistido mediante documentos, mediante mensajes, mediante llamadas telefónicas y haciéndose presentes acá incluso esperando horas a que les podamos de escuchar en los Concejales y la máxima autoridad, entonces sí me parece bastante lamentable que no se les escuche aunque sea para que puedan ellos expresarse no es cierto y plantear algunas cuestiones relacionadas al tema, señor Alcalde por otro lado decir que nosotros como Concejales estamos tomando una decisión bastante compleja o sea nosotros entendemos que esto no es fácil este es un tema que se le ha venido dando largas desde varias administraciones atrás se han sacado alguna resoluciones e incluso se ha querido mal manejar este documento, este instrumento de planificación como un instrumento que pretende limitar el derecho al trabajo y eso no es así nosotros como Municipio tenemos toda la potestad y lo dice el COOTAD, para regular planificar ordenar el espacio que comprende el cantón Guaranda, para eso nos da la potestad que nosotros no es que estamos en contra del trabajo nosotros también somos emprendedores, nosotros entendemos que la gente tiene que trabajar de algo, pero nos toca en algunos momentos tomar decisiones que posiblemente no son fáciles y que no van a afectar o a beneficiar a todos al 100% tenemos que también tomar en cuenta que estamos en un contexto bastante complejo en relación a la seguridad por ejemplo ya no estamos en las condiciones de hace cinco o 10 años atrás que no pasaba nada en Guaranda, estamos en este momento estamos viviendo una situación de inseguridad, entonces eso hay que

tener en cuenta compañeros y compañeras por otro lado yo sí quisiera manifestar que yo emití un documento por escrito señor Alcalde con algunas observaciones algunas han sido subsanadas tomadas en cuenta otras no por ejemplo en mi observación de identificar e incluir áreas de conservación y riesgo en tres parroquias como son San Lorenzo, San Simón y Santa Fe, eso no está incluido lo que contradice lo establecido la resolución 014, para el proceso de actualización de los instrumentos de planificación territorial emitido por el Concejo técnico de uso y gestión del suelo esto es súper importante, porque así es que estas áreas de riesgo o conservación no están incluidas en el PUGS, eso no habrá manera de regular por otro lado en la propuesta actual lamentablemente yo no estoy de acuerdo que se elimine el rango de acción yo sí estoy consciente de que por lo menos 50 metros de las unidades educativas de los centros gerontológicos de los centros de salud tiene que establecerse eso es súper importante, para que tengamos una ciudad más segura más organizada no es cierto y acogiendo además del criterio técnico que lo plantean desde planificación que han venido haciendo un trabajo como dijeron ellos mismos de 10 meses, entonces yo no estoy de acuerdo con eso y finalmente yo no estoy de acuerdo con el planteamiento de las nuevas zona rosa, que como les dije está cerca estaría cercana pues a un centro turístico y estaría cercana a una zona residencial pedía igual que eso se replantee y con todo esto señora Alcalde sí hay algunas falencias entiendo que se ha cogido un poco de observaciones, pero otras no y haciendo realmente un análisis y sopesando yo pienso que sí hubiera primero escuchado el criterio de la gente y en segundo lugar si hubiera hecho valer lo que ya establecieron los técnicos, pero lamentablemente eso no se está acogiendo y este instrumento tiene que ser un balance que tiene que ser un instrumento que permita beneficiar a la mayoría Alcalde yo no estoy de acuerdo con algunos de los planteamientos no estoy de acuerdo con la moción planteada en ese sentido mi voto es en contra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muchísimas gracias bueno desde un inicio hemos hecho partícipes en esta construcción del PUGS, hemos invitado y bueno aquí son testigos o el equipo técnico de planificación en varias ocasiones pero lamentablemente no hemos tenido la participación aquellas personas que realmente interesaron y vinieron estuvieron aquí con nosotros presente es así de que nosotros tenemos un registro de todas estas participaciones en las mesas de trabajo lo siguiente en realidad cuando la propuesta es la zona urbana sin distanciamiento eso habla de una igualdad para que nadie salga es decir y es decir no queremos que nadie salga todos quede o sea lo que queremos es que quede compañeros de acá porque mal hubiese sido compañeros decir tomar un radio tomar un radio aquí en el centro histórico y decir muy bien los que quedan y los que se van se van, entonces eso es desigualdad compañeros lo que nosotros siempre pensamos es en fortalecer el equipo, la estructura, la

maquinaria que tenemos en la ciudad debemos fortalecer, si tenemos un hotel pues tiene que fortalecerse pero ahí hay una situación muy importante el cuadro de uso de suelos es un regulador es un conjunto de requisitos que tienen que cumplirse dentro de eso dentro de ese cuadros hay zona prohibida zona restringida, entonces dentro del centro histórico hay zonas prohibidas en esas zonas prohibidas no van a poder instalar los nuevos no va a poder por eso es nuestra opción darle el apoyo que este trabajo que hace vayan llevando todos los compas cumpliendo los requisitos y de esa manera la ciudad este activa y todos apoyemos a que tenga vida, compañero cuando venga la ciudad a los ciudadanos de afuera cuando vengan nuestros turistas sepan dónde ir a tomar un cafecito tal vez por ahí algo pues tenemos ahí lo que sí pedimos es cumplimiento del conjunto de requisitos que establece esta ordenanza siguiente compañeros con todo lo expuesto a nosotros como Concejales tenemos la potestad hacer que esta ordenanza tenga vigencia realmente tenga vigencia y conforme dice la Constitución del Ecuador del estado también en su artículo determina que los gobiernos descentralizados son quienes regulamos el uso del espacio de suelo por lo que esta función intercepta facultad que nos da la constituyente a promulgar la constitución no tiene limitación alguna que sea reconocida por algún cuerpo legal pues está claro que esta función específica posee el concejo municipal en concordancia los artículos tres numeral 3 y el artículo 14 de la ley orgánica de ordenamiento territorial y uso conforme de suelo así también al artículo 58 de la COOTAD y con eso queremos nosotros, queremos apoyar de una manera igualitaria a todos y pues nosotros no estamos en contra de uno ni en contra de todos en la zona histórica, pero en la universidad conforme lo dijimos pues compañeros mi voto es a favor.

Concejal, Sr. Cristian Naranjo Allan. - Señor Alcalde deberíamos ser respetuosos y escuchar a la ciudadanía y por lo tanto mi voto es en contra.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañeros antes de hacer uso mi palabra dos minutitos yo quiero agradecer al compañero arquitecto y a todo su equipo técnico Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes que estaba escuchando y se ha reunido durante meses ya antes de nosotros entrar en esta problemática nos reunimos con algunos por no decir con la mayoría de dueños de pares restaurantes en este preciso salón y en qué nos habíamos comprometido a establecer mesas técnicas en conjunto con los Concejales, para escuchar sus planteamientos si no han estado en su totalidad nosotros no somos responsables ya lo otro compañeros está diciendo muy claramente que como Municipio hoy tenemos un reto compañeros de poder establecer una zona rosa, que no perjudique a un espacio residencial, que no perjudique una unidad educativa, que no perjudique un núcleo familiar, eso nosotros asumimos como reto como administración, como Municipio desde el 2021 compañeros está vigente esta ordenanza desde el 2021 ya nosotros estamos aquí asumiendo y dando la cara

para poder en conjunto resolver esta problemática compañeros en ningún momento tengo el informe completo que en el primer debate con la compañera Concejal hicieron uso de la palabra un sinnúmero de personas ya y hoy dije vamos a respetar el orden parlamentario que hay dos mociones y posterior a la misma se va a dar paso a quien quiera hacer uso de la palabra para escuchar sus planteamientos porque también tenemos mecanismos tanto jurídicos, tanto administrativos, para coger una observación por parte de la comisión o por parte de un compañero Concejal compañeros no es que está cerrado bajo ningún contexto de que no sea respetado que no se dé uso a la palabra yo me he reunido con dueños de los bares y restaurantes de la zona de la universidad me he reunido con moradores de ese sector les dije a ver que plantean que vamos estar trabajando de cierto u otra manera ya hoy hemos llegado un consenso por eso estamos realizando la votación hay una democracia y hay dos mociones planteadas terminamos la votación compañeros y con todo el gusto les doy los micrófonos, para poder seguir escuchando sus planteamientos y reitero hay mecanismos mismos legales, administrativos y jurídicos para poder nosotros captar los planteamientos que ustedes dicen por la comisión o por algún compañero Concejal y poder incluir compañeros en virtud a la misma compañera Secretaria haciendo uso de mis facultades y la votación mi voto es a favor .

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner del Concejo Municipal que contamos con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo tanto, al existir un empate señor Alcalde, solicitó su vota dirimente conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias señora Secretaria con todas las facultades y según las normativas legales vigentes y todo lo que está establecido en el COOTAD voy a hacer uso de mi voto y mi voto es a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Debo poner en conocimiento que el Concejo municipal con cuatro votos a favor más el voto dirimente, resuelve aprobar en segunda y definitivo debate la ordenanza reformatoria de la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023-2027, con cambios en el anexo todo lo concerniente al distanciamiento de los centros de diversión 1.- zona urbana: sin distanciamiento, 2.- centro histórico sin distanciamiento, 3.- cabecera parroquial rural 50 metros, 4.-Centros focalizados 300 metros, 5. centros educativos: superiores y tecnológicos 500 metros, aclarando que deben cumplir con todos los requisitos establecidos para su funcionamiento, esta es la resolución que se ha adoptado por el Seno del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el treinta y uno de marzo de dos mil veinte y cinco, a las quince horas, de conformidad con el Art. 226, Art. 240, Art. 264, numeral 1y 2,

Art. 275, inciso segundo, y art. 415, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 54, literal e) Art. 55 letras a) y b), Art. 57, literal a) e) y x), Art. 300, Art.322, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 27, Art. 30, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo LOTUGS, Art. 11, Art. 12, del Reglamento a Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo, art. 3 de la Ordenanza de Constitutiva del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia con el Art. 62, de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: “ *Que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza reformativa de la “Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027,” Con los siguientes cambios en el anexo en todo lo concerniente al distanciamiento de los centros de diversión 1.- zona urbana: sin distanciamiento, 2.- centro histórico sin distanciamiento, 3.- cabecera parroquial rural 50 metros, 4.-Centros focalizados 300 metros, 5. centros educativos: superiores y tecnológicos 500 metros, aclarando que deben cumplir con todos los requisitos establecidos para su funcionamiento.”* respecto del informe técnico Nro. 001. DP-GADCG-2025, emitido por el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación del GADCG, por lo tanto, **RESUELVE:** con cuatro (4) votos a favor más el voto dirimente de acuerdo al art. 321, inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial “COOTAD”, aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza reformativa de la “Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027,” con los siguientes cambios en el anexo de la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda 2025-2027, en todo lo concerniente al distanciamiento de los centros de diversión 1.- Zona Urbana, sin distanciamiento. 2.- Centro Histórico, sin distanciamiento. 3.- Cabecera Parroquial Rural 50 metros. 4.- Centros Focalizados 300 metros, 5. Centros Educativos: Superiores y Tecnológicos 500 metros, aclarando que deben cumplir con todos los requisitos establecidos para su funcionamiento.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - . – Muchas gracias señora Secretaria en virtud de la misma se procede con todo la normativa que se debe cumplir la documentación que se debe presentar por parte de los técnicos igual agradecido infinitamente por habernos hecho llegar los documentos de respaldo, para poder abrir este debate y garantizarles compañeros que nosotros elaboraremos igual un documento por parte de alcaldía para poder garantizar de que a la brevedad del caso compañero Director de Planificación tendríamos que socializar para que no haya este tipo de inconvenientes de donde establecer la

zona rosa, previo servicios básicos, previas garantías de que podamos tener accesibilidad y que no interfiera en el correcto desarrollo de las actividades diarias de un núcleo familiar, de la sociedad en general que es la preocupación de la mayoría de guarandeños y ojo como decía el compañero Concejal Telésforo Martínez y otros Concejales no estamos en contra de ningún guarandeño simplemente tratamos de cumplir esta herramienta que está establecida y que por normativa nosotros tenemos que dar a conocer a la ciudadanía también y a todos los que han estado presentes el día de hoy micrófono por favor para poder escuchar algunos compañeros no existir ningún punto más a tratar en el orden del día posterior a la clausura vamos a escuchar el planteamiento de algunos ciudadanos por favor compañeras Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Siendo las dieciséis horas con veinte y cuatro minutos se da por clausurada la presente sesión.

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN
GUARANDA

Abg. Anita Esther Chela Pungaña
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL